

1 ¿DONDE ENCUENTRO TODA LA INFORMACIÓN?

- [Guía práctica de condiciones y puntos clave de la licitación](#)
- [Guía práctica para preparación de ofertas](#)
- [Guía fácil para licitadores](#)
- [Enlace a la licitación](#)
- [Enlace al documento de pliegos](#)

2 ELIGE TU UNIDAD COMERCIAL

- Consulta el plano y elige el espacio más adecuado para tu actividad.
- Puedes optar a un máximo de 3 lotes, indicando tu orden de preferencia.
- Solo se admite una oferta por unidad. La adjudicación de varios lotes no garantiza varios puestos.
- Si ya eres titular de un puesto en este mercado, no puedes optar a estas concesiones.

3 PREPARA LOS 3 SOBRES ELECTRÓNICOS

Organiza los documentos de tu propuesta de esta forma:

SOBRE A · DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Declaración responsable (Anexo I del PCAP) cumplimentada y firmada; DNI o documentación de la sociedad; certificado de solvencia bancaria; declaraciones exigidas sobre capacidad, solvencia, medios y habilitación. Anexo II solo si recurre a medios externos para acreditar solvencia.

SOBRE B · TU PROYECTO COMERCIAL

Memoria de un **máximo de 5 páginas** (sin portada): explica tu negocio, sus productos y ventajas, cómo colaborarás en la promoción del mercado y qué ideas aportarás para modernizarlo. Puedes añadir fotos, planos o bocetos ilustrativos.

SOBRE C · OFERTA ECONÓMICA

Cumplimenta el Anexo III del PCAP: unidad solicitada, canon anual ofertado y orden de preferencia. **El canon no puede ser inferior al mínimo establecido para cada unidad.**

4 ¿CÓMO SE VALORAN LAS OFERTAS?

La puntuación máxima es de 100 puntos:

80 PUNTOS

Proyecto comercial: calidad, interés, diferenciación y aportación al mercado

20 PUNTOS

Oferta económica: canon anual ofertado

5 PRESENTA TU OFERTA POR INTERNET

- La presentación es exclusivamente electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la web: <https://contrataciondelestado.es/>
- Necesitas certificado digital, darte de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y la documentación en formato PDF.
- Busca el procedimiento del Mercado de Santa Florentina, completa el envío y guarda el justificante electrónico.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 30 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

6 ¿Y SI RESULTAS ADJUDICATARIO?

- Deberás acreditar los requisitos, entregar la documentación requerida y constituir la garantía definitiva.
- **No se exige garantía provisional para presentar la oferta.**
- Tras formalizar la concesión, podrás preparar la apertura, con las autorizaciones necesarias y dentro de los plazos previstos.

AVISO: Esta guía tiene carácter meramente informativo y carece de valor legal. Para conocer los requisitos, condiciones y reglas oficiales consulte los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas en la Plataforma de Contratación del Sector Público en:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=fgib%2Bi%2BiG5bN3k3tjedSGw%3D%3D

ACTIVIDADES PERMITIDAS Y CONDICIONES A CUMPLIR

23 UNIDADES COMERCIALES DISPONIBLES

1 ¿QUÉ NEGOCIOS PUEDEN INSTALARSE?

Alimentación fresca

- Carnicerías, charcuterías, pescaderías, frutas, verduras, huevos, lácteos y otros productos frescos.

Alimentación elaborada y especializada

- Pan, repostería, salazones, conservas, encurtidos, frutos secos y productos gourmet, ecológicos o de proximidad.
- Alimentación saludable, para dietas específicas o intolerancias, y alimentos preparados envasados sin cocina.

Comercios complementarios

- Especies, infusiones, herbolarios, menaje, utensilios, cuchillería, parafarmacia, flores y plantas naturales.

Artesanía y productos de Cartagena

- Artesanía, recuerdos, souvenirs y artículos promocionales de Cartagena.

IMPORTANTE • No se permiten actividades de hostelería, restauración, degustación ni consumo inmediato dentro de las unidades. Toda actividad necesita autorización municipal.

2 ELIGE EL ESPACIO PARA TU NEGOCIO

- 23 unidades independientes en planta baja, con distintas dimensiones y ubicaciones.
- Hay espacios individuales y agrupaciones de varios puestos.
- Las unidades 5 y 23 están reservadas exclusivamente para pescadería.
- Puedes visitar las instalaciones durante el plazo de presentación de ofertas.

3 PREPARA TU NEGOCIO A TU MEDIDA

- Podrás adaptar el puesto a tu actividad, respetando la estética y las características del Mercado.
- Las obras, mobiliario, iluminación, equipos, instalaciones interiores y suministros de agua y luz corren a tu cargo.
- Las adaptaciones requieren las autorizaciones correspondientes; no puedes cambiar de actividad sin autorización.
- La rotulación debe ajustarse al modelo establecido para el Mercado.

Potencia eléctrica ordinaria máxima: 10 kW por unidad, salvo autorización expresa. No se permite extracción de humos.

4 ¿CUÁNDO PUEDES EMPEZAR A VENDER?

30 DÍAS NATURALES

Desde la formalización de la concesión para poner en marcha la actividad.

- Posible ampliación de hasta 45 días naturales adicionales para obras de especial relevancia, si se justifica y autoriza.
- Puede suspenderse justificadamente el plazo por trámites administrativos pendientes no imputables al adjudicatario.

5 HORARIOS Y FUNCIONAMIENTO

LUNES A SÁBADO • 9:00 A 15:00

- Apertura mínima obligatoria: 5 días a la semana dentro del horario establecido.
- Los comercios no alimentarios podrán ajustar su horario según lo previsto en el pliego.
- Carga y descarga hasta las 8:30 h; después, solo con autorización municipal.
- El Ayuntamiento podrá modificar el horario general según el procedimiento previsto.

6 TUS RESPONSABILIDADES COMO COMERCIANTE

- Ejercer directamente la actividad autorizada y mantener abierto el puesto.
- Cuidar la limpieza, el mantenimiento y la gestión de residuos.
- Cumplir las normas sanitarias, comerciales y de seguridad; contar con seguros y permisos.
- Respetar las zonas comunes y la imagen del Mercado. El Ayuntamiento mantiene los elementos comunes.